

**20437** RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa aparato receptor de televisión, fabricado por «Teinel, Sociedad Anónima», en Sabadell, Barcelona, (España).

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Teinel, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bernat Metge, 78, municipio de Sabadell, provincia de Barcelona, para la homologación de aparato receptor de televisión, fabricado por «Teinel, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sabadell, Barcelona;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 84.657, y la Entidad Colaboradora «ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», por certificado de clave 05/13.042, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986.

He resuelto homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTV-280, con fecha de caducidad el día 20 de junio de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 20 de junio de 1989, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca, «Emerson», modelo 28 PES.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segunda: 28.  
Tercera: Si.

Marca, «Videoton», modelo 28 PES.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segunda: 28.  
Tercera: Si.

Marca, «Ashton», modelo 28 PES.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segunda: 28.  
Tercera: Si.

Para la plena vigencia de la homologación y certificación de conformidad, tendrá que cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 20 de junio de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

**20438** RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa aparato receptor de televisión, fabricado por «Sony España, Sociedad Anónima», en Parets del Vallés, Barcelona (España).

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por la Empresa «Sony España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sabino de Arana, 42-44, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para homologación de aparato

receptor de televisión, fabricado por «Sony España, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Parets del Vallés, Barcelona;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio Central CTC, «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2082-B-IE, y la Entidad Colaboradora ECA, «Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», por certificado de clave 06/13.053, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, y modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986.

He resuelto homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTV-272, con fecha de caducidad el día 20 de junio de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 20 de junio de 1989, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca, «Sony», modelo KV-MI4E.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segunda: 14.  
Tercera: Si.

Marca, «Sony», modelo KV-PI4E.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segunda: 14.  
Tercera: No.

Marca, «Sony», modelo KV-M14 TE.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segunda: 14.  
Tercera: Si.

Para la plena vigencia de la homologación y certificación de conformidad tendrá que cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4 del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 20 de junio de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

**20439** RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa aparato receptor de televisión, fabricado por «Teinel, Sociedad Anónima», en Sabadell, Barcelona (España).

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Teinel, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bernat Metge, 78, municipio de Sabadell, provincia de Barcelona, para la homologación de aparato receptor de televisión, fabricado por «Teinel, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sabadell, Barcelona;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 84.656, y la Entidad colaboradora «ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», por certificado de clave 05/13.042, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, por el que se